

Oifig an
Office of the



Stiúrthóra Ionchúiseamh Poiblí
Director of Public Prosecutions

Hacer una
declaración
del impacto
causado a la
víctima

Hacer una declaración del impacto causado a la víctima

Este folleto fue diseñado para responder a las preguntas más frecuentes sobre como realizar una Declaración de Repercusiones para la Víctima. No aborda todos los casos ni intenta proveerle asesoramiento jurídico. Si precisa asesoramiento jurídico, póngase en contacto con un abogado.

1. ¿Qué es una declaración del impacto causado a la víctima?

Si usted es víctima de un delito puede hacer una declaración del impacto causado a la víctima [Victim Impact Statement]. Esto es una explicación en sus propias palabras del efecto que el delito ha tenido en usted. Puede haber sufrido, por ejemplo, daños físicos o haber quedado afectado/a emocional o psicológicamente. También puede ser que haya sufrido pérdidas financieras.

2. ¿Por qué es importante?

La declaración ayuda al juez a comprender el impacto que el delito ha tenido en usted y la tendrá posteriormente en cuenta cuando decida qué sentencia imponer al infractor.

Hacer una declaración del impacto causado a la víctima

3. ¿Quién puede hacer una declaración del impacto causado a la víctima?

Pueden hacer una declaración del impacto causado a la víctima las siguientes personas:

- la víctima del delito que haya sufrido daños, incluidos daños físicos, mentales o emocionales, o pérdidas financieras como causa directa de la infracción
- un familiar de una víctima fallecida, enferma o incapacitada a causa del delito
- una víctima menor de 14 años de edad o su progenitor o tutor
- un familiar en nombre de una víctima con trastorno mental incapacitada para hacer la declaración por sí misma

Un progenitor, familiar o tutor de la víctima del caso que haya sido condenado/a por la infracción contra la víctima, no puede realizar una declaración del impacto causado a la víctima en su nombre.

4. ¿La declaración del impacto causado a la víctima es admisible en todos los procesos penales?

Sí. La ley establece que se puede hacer una declaración del impacto causado a la víctima en todos los casos en los que haya una víctima de un delito, una vez que el infractor haya sido declarado culpable.

5. ¿Tengo que hacer la declaración del impacto causado a la víctima?

No. Puede elegir si quiere hacerla o no. Si decide no hacerla, el juez no lo interpretará como que el delito no ha tenido ningún efecto sobre usted.

6. ¿Cuándo tengo que hacer la declaración del impacto causado a la víctima?

Hay que hacerla después de que el infractor haya sido declarado culpable y antes de que el juez le imponga la sentencia.

7. ¿Qué puedo decir en mi declaración del impacto causado a la víctima?

Hacer una declaración del impacto causado a la víctima

Es su oportunidad de decirle al tribunal cómo le ha afectado el delito. Puede ser útil considerar:

- cualquier daño físico o psicológico que haya sufrido
- si se siente vulnerable o intimidado/a
- si ya no se siente seguro/a
- el impacto que ha tenido en su familia
- cómo ha cambiado su calidad de vida en el día a día
- cualquier pérdida financiera que haya sufrido como consecuencia del delito

No debe incluir su opinión sobre el infractor o decirle al juez qué sentencia cree que merece. Solo el juez puede decidir la sentencia que corresponde.

8. ¿Me puede ayudar alguien a hacer la declaración del impacto causado a la víctima?

La declaración del impacto causado a la víctima es su oportunidad de explicar en sus propias palabras cómo le ha afectado el delito. Es importante

Hacer una declaración del impacto causado a la víctima

que nadie ejerza influencia sobre lo que usted dice en su declaración y que nadie se la escriba. La información contenida en este folleto le ayudará a preparar su declaración.

9. ¿Cómo hago una declaración del impacto causado a la víctima?

No hay un formato fijo. Puede hacerse escrita a mano o mecanografiada, o de manera oral en ante el tribunal. Si la hace escrita a mano o mecanografiada, debe entregarla a la policía [Garda]. También puede quedarse una copia para usted.

10. ¿Como se procesa mi Declaración de Repercusiones para la Víctima?

Una vez que usted le entregue su Declaración al Gardaí, se convierte en parte de la evidencia a ser utilizada para el caso. Esto significa que su Declaración de Repercusiones para la Víctima podría ser vista por los equipos de procesamiento o defensa, al igual que por los Gardaí o el tribunal. No se le entregarán copias de su Declaración de Repercusiones para la Víctima a ninguna persona. Sin embargo,

Hacer una declaración del impacto causado a la víctima

existe la posibilidad de que parte de los contenidos de su declaración sean difundidos por los medios de comunicación, al menos que el juez no lo considere oportuno y limite su difusión.

11. ¿Se me harán preguntas respecto a mi Declaración de Repercusiones para la Víctima?

Si. Al efectuar una Declaración de Repercusiones para la Víctima por escrito, es muy posible que el tribunal o el equipo de defensa le hagan preguntas sobre el contenido de su Declaración con el objetivo de clarificar ciertos puntos. Si efectúa su Declaración de Repercusiones para la Víctima de manera oral, el tribunal o los equipos de procesamiento o defensa también podrían hacerle preguntas respecto a lo que ha dicho.

12. El tribunal ¿Tiene el derecho de solicitar una opinión profesional para establecer de que manera me ha afectado el delito en cuestión?

Si. El tribunal puede solicitar que usted sea evaluado por un profesional, por ejemplo, por un psicólogo. Esto sólo

Hacer una declaración del impacto causado a la víctima

sucede en ciertos casos, tales como en casos de delitos sexuales. Si el tribunal le solicitase someterse a tal evaluación, el Gardai le explicará el proceso de manera detallada. Durante el encuentro con el profesional discutirán como usted se ha visto afectado por el delito en cuestión. Luego, el profesional elaborará un Informe sobre las Repercusiones en la Víctima, en el cual expresará su opinión profesional respecto a la magnitud del impacto que el delito ha tenido sobre su vida. Este informe constará en adición a su propia Declaración de Repercusiones sobre la Víctima.



